

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ITEM:** ARENA ROJA PARA AREAS INFANTILES

**UNIDAD:** m3

**CODIGO:** GM-URB-ARE-0044



### 1.- DESCRIPCIÓN

Consiste en la provisión y colocación de arena roja para el suelo en aquellos espacios destinados para áreas de juegos infantiles, ya que esto es fundamental para evitar impactos y accidentes, o para realizar areneros en los parques infantiles. Se colocará de acuerdo a los planos constructivos, de diseño, de detalles y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

### 2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

#### MATERIALES:

- ARENA ROJA

#### EQUIPO Y MAQUINARIA:

- RETROEXCAVADORA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La arena no contendrá porcentajes mayores a:

.

| SUSTANCIAS NOCIVAS                  | % EN PESO |
|-------------------------------------|-----------|
| Terrones de Arcilla →               | 1         |
| Carbón y Lignito →                  | 1         |
| Material que pasa al tamiz N° 200 → | 5         |
| OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS            | -         |
| Mica, álcalis pizarra,              | -         |
| Partículas blandas →                | 1         |

.

El tipo de arena para parques infantiles más adecuada es la lavada de río. Es de origen natural y está libre de cualquier impureza.

Con el objeto de controlar el grado de uniformidad, se determinará el módulo de fineza en muestras representativas de los yacimientos de arena.

Los yacimientos de arena a ser utilizados por el Contratista, deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra.

Se rechazarán de forma absoluta las arenas de naturaleza granítica alterada (caolinización de los feldespatos).

### **3.- FORMA DE EJECUCIÓN**

Si la arena servirá para realizar areneros:

En general, las áreas donde se pretenda realizar el depósito de dichos areneros destinados a áreas infantiles, deberán estar previamente preparadas, con una carpeta de hormigón pobre con la finalidad de evitar la futura mezcla de materiales, entre tierras y arenas; pero también sirve para que no crezca hierba en él.

Los areneros deberán tener una profundidad regular de entre 30 a 40 cm, o conforme se establezcan en planos técnicos o lo señale el Supervisor de Obra.

Previo a su colocación, la arena debe estar debidamente seca y aireada.

Si la arena servirá como suelo en los parques infantiles:

Para que este pavimento sea seguro, la arena debe estar suelta (no compacta) y tener un espesor de no menos de 40 cm.

No obstante, hay que tener en cuenta que este suelo requiere de mucho mantenimiento. Debe limpiarse con cierta periodicidad y hay que asegurarse de que mantenga siempre el espesor recomendado.

Para ambos casos:

Las capas de hormigón pobre sobre las cuales se realice el depósito de arena, deberán contar con pendientes suficientes que permitan el escurrimiento de aguas hacia puntos de evacuación, evitando así empozamientos.

### **4.- MEDICIÓN**

La medición de este ítem se realizará por METRO CÚBICO (m<sup>3</sup>) de provisión y la colocación correcta de arena roja por parte del Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

### **5.- FORMA DE PAGO**

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.